

B

La Asamblea General,

Advirtiendo que en el inciso iv) del párrafo 371 del informe global titulado *Perspectiva para el quinquenio 1960-1964*¹⁶ se indica que la creciente importancia del papel que desempeñan los fondos voluntarios en la obra de las Naciones Unidas y de sus organismos afines plantea ciertos problemas, tanto para los organismos respectivos como en cuanto se refiere a la administración de esos fondos,

Advirtiendo además que, en su resolución 794 (XXX) de 3 de agosto de 1960, el Consejo Económico y Social invitó al Comité Administrativo de Coordinación a presentar al Consejo en su 32º período de sesiones un estudio sobre las repercusiones que puede tener en las actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica el aumento de las operaciones del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial en el curso de los próximos años, teniendo presente la necesidad de garantizar el desarrollo coordinado de estas actividades,

Estimando que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto puede ofrecer ayuda y consejos de gran utilidad para el examen del referido estudio,

1. *Invita* al Comité Administrativo de Coordinación a transmitir los resultados de su estudio a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para que ésta formule las observaciones de índole administrativa y presupuestaria que estime convenientes;

2. *Pide* a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que presente sus observaciones a tiempo para que el Consejo Económico y Social pueda examinarlas en su 32º período de sesiones, junto con el estudio preparado por el Comité Administrativo de Coordinación.

*954a. sesión plenaria,
18 de diciembre de 1960.*

1555 (XV). Presupuestos administrativos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica para 1961

La Asamblea General

1. *Toma nota con satisfacción* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los presupuestos administrativos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica para 1961¹⁷;

2. *Señala a la atención* de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica los comentarios y observaciones consignados en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y las opiniones expuestas en la Quinta Comisión durante el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

*954a. sesión plenaria,
18 de diciembre de 1960.*

¹⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/4599.

1556 (XV). Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios

A.

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios¹⁸ nombrado en el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General,

1. *Expresa su reconocimiento* al Comité por la labor que ha realizado,

2. *Decide* que:

a) Tan pronto como sea posible después de inaugurarse el decimosexto período de sesiones, se reúna una comisión especial integrada por todos los miembros de la Asamblea, cuyo Presidente será el de la Asamblea en dicho período de sesiones, a fin de que en esa comisión se anuncien las promesas de contribuciones voluntarias con destino a los programas de ayuda a los refugiados para el siguiente ejercicio económico;

b) Se invite a los Estados que no sean miembros de las Naciones Unidas pero que formen parte de uno o de varios organismos especializados, a que asistan a las reuniones de la comisión especial para que anuncien en ella las contribuciones que decidan hacer a los programas de ayuda a los refugiados;

c) A fin de lograr que asista el mayor número de Estados, se dé por anticipado la publicidad más amplia posible a las sesiones de la comisión especial, las cuales se organizarán de manera que no coincidan con ninguna otra.

*954a. sesión plenaria,
18 de diciembre de 1960.*

B

La Asamblea General

1. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que nombre un Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios, compuesto a lo sumo de 14 miembros e investidos de las mismas atribuciones que se confirieron en la resolución 693 (VII) de la Asamblea de 25 de octubre de 1952, el cual permanecerá en funciones desde la clausura del decimoquinto período de sesiones hasta la clausura del decimosexto período de sesiones de la Asamblea;

2. *Resuelve* que, en el programa provisional de su decimosexto período de sesiones, se incluya el tema titulado "Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios".

*954a. sesión plenaria,
18 de diciembre de 1960.*

* * *

Los miembros del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios serán nombrados en la continuación del decimoquinto período de sesiones.

1557 (XV). Organización y actividades de la Secretaría

La Asamblea General

1. *Toma nota* del informe provisional del Comité de Expertos para el examen de las actividades y de la

¹⁸ *Ibid.*, tema 55 del programa, documento A/4623.